

Acuerdo No. 04

Por medio del cual se crean cinco (5) cargos y se modifica el artículo tercero del Acuerdo 001 de 2023, de la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

En uso de sus atribuciones Legales establecidas en el Artículo 11 del Decreto Ley 1876 del 03 de agosto de 1994, y al artículo 6 del Acuerdo No. 008 de 2016 (Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare), y Ordenanza No. 002 del 20 de marzo de 1996, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N°002 de 1996, de la Asamblea Departamental de Guaviare se crea la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare.

Que mediante Resolución 0245 de 1998, de la Secretaría de Salud Departamental del Guaviare, transfirió las funciones administrativas y financieras que venía desarrollando hasta ese momento a la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

Que el artículo 228 del Decreto 019 de 2012, establece que las reformas a las plantas de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.

Que mediante Decreto 780 de 2016, se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y se establece la organización de las Empresas Sociales del Estado.

Que mediante el Acuerdo 008 de 2016, la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, adoptó los nuevos estatutos de la empresa.

Que la administración, tiene como tercer objetivo estratégico en el Plan de Gestión "El Hospital a Su Servicio" 2021 - 2023, y en el plan de Acción de la vigencia 2024 "Fortalecer en el Talento Humano una cultura organizacional, mediante el desarrollo de

"El Hospital A Su Servicio"

competencias laborales, para garantizar una prestación del servicio humanizado y con calidad." Cuyo cometido es lograr la formalización laboral conforme a las necesidades y disponibilidad presupuestal.

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, establece que es competencia de director de cada Entidad, distribuir los cargos de acuerdo con la estructura, necesidades, planes y programas de la Entidad.

Que la E.S.E. Hospital San José del Guaviare adelanto estudio técnico mediante el contrato de servicios N°623 de 2021 con la Empresa G&G GLOBAL SERVICES SAS y se determinó la necesidad de realizar un rediseño institucional, y propuso una planta de personal para la E.S.E Hospital San José del Guaviare de cuatrocientos setenta y siete (477) empleos, con el fin de cumplir con los objetivos y necesidades de la empresa.

Que, el acuerdo artículo tercero del acuerdo N°001 de 2023 de la E.S.E Hospital San José Del Guaviare establece la planta de empleo para la E.S.E. Hospital San José del Guaviare en un total de empleos de ciento cuarenta y uno (141)..

Que mediante Resolución N° 0640 de 2023 de la E.S.E Hospital San José Del Guaviare y acta número 7 de 2023, de la negociación del pliego con las organizaciones sindicales ANTHOC y SINDESS, la administración de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, se comprometió a la creación de cinco (5) cargos, así:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADOS	N° CARGOS A CREAR	NATURALEZA DEL CARGO	COSTO PROYECTADO POR CARGO	COSTO TOTAL CARGOS A CREAR
Auxiliar Administrativo	407	03	2	Carrera administrativa	\$ 54.007.175	\$108.014.349
Auxiliar Área de La Salud	412	04	3	Carrera administrativa	\$ 72.804.921	\$218.414.764
Costo total de los cinco (5) cargos creados						\$326.429.113

Que, de acuerdo con la certificación expedida por el técnico de presupuesto encargado, en el presupuesto de gastos de nómina de la planta de personal permanente incluida sus contribuciones, de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, asciende a DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$16.292.928.995), con ello se evidencia que financieramente es viable, toda vez, que se evidencia que se cuenta con el respaldo presupuestal para asumir el costo total de la nómina incluido los cinco nuevos cargos.

Por lo anteriormente expuesto,

"El Hospital A Su Servicio"



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Créense los siguientes empleos en la planta de personal para la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, así:

DENOMINACIÓN DE LOS EMPLEOS	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	Nº CARGOS A CREAR	NATURALEZA DEL CARGO
Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	03	2	Carrera administrativa
Auxiliar Área Salud	Asistencial	412	04	3	Carrera administrativa
TOTAL, CARGOS A CREAR:				5	

ARTÍCULO SEGUNDO: Planta de empleos: Modifíquese el artículo tercero del acuerdo N°001 de 2023. El nuevo texto es el siguiente. Aprobar la planta de empleos para la E.S.E Hospital San José del Guaviare, de la siguiente manera:

NIVEL DIRECTIVO (8)						
DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	Nº EMPLEOS	NATURALEZA		
Jefe de oficina	006	01	5	(4) Libre Nombramiento y Remoción (1) Período Fijo		
Gerente	085	03	1	Período Fijo		
Subgerente	090	02	2	Libre Nombramiento y Remoción		
NIVEL PROFESIONAL (49)						
DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	Nº EMPLEOS	NATURALEZA		
Almacenista General	215	03	1	Libre Nombramiento y Remoción		
Tesorero General	201	03	1	Libre Nombramiento y Remoción		
Profesional Universitario	219	01	1	Carrera Administrativa		
Médico General	211	05	14	Carrera Administrativa		
Profesional Universitario	219	03	4	Carrera Administrativa		
Profesional Área de salud	237	02	7	Carrera Administrativa		
Enfermero	243	02	9	Carrera Administrativa		
Profesional Servicio Social Obligatorio (Médicos)	217	04	9	Período Fijo		
Profesional Servicio Social Obligatorio Enfermero - Bacteriólogo	217	01	3	Período Fijo		
NIVEL TÉCNICO (11)						
DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	Nº EMPLEOS	NATURALEZA		
Técnico operativo	314	03	1	Carrera Administrativa		
Técnico administrativo	367	04	6	Carrera Administrativa		
Técnico administrativo	367	05	2	Carrera Administrativa		

"El Hospital A Su Servicio"

DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	Nº EMPLEOS	NATURALEZA
Técnico área salud	323	05	2	Carrera Administrativa
NIVEL ASISTENCIAL (77)				
Auxiliar administrativo	407	03	15	Carrera Administrativa
Auxiliar área salud	412	04	58	Carrera Administrativa
Secretaria ejecutiva	425	05	1	Carrera Administrativa
Secretaria	440	03	2	Carrera Administrativa
Ayudante de oficina	472	01	1	Carrera Administrativa
TRABAJADOR OFICIAL (1)				
Operario	N/A	N/A	1	Trabajador Oficial
TOTAL EMPLEOS			146	

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese y remítase el presente acto administrativo al área de Talento Humano de la Subgerencia Administrativa y Financiera, para los trámites pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Publicación: Publíquese el presente acto administrativo en la página web institucional de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el acuerdo artículo tercero del Acuerdo 001 de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare a los 27 MAR. 2024


IRMA LILIANA RODRIGUEZ MARTINEZ
Presidenta Delegada


OVEIDA PARRA NOVOA
Secretaria Técnica

Proyectó	Dora Judith Cuadrado Orjuela	Profesional Universitario - Talento Humano
Revisó	Haidy Carolina Ospina Valencia	Jefe de oficina de jurídica y contratación
Revisó	Luz Bellanide Sánchez Rincón	Subgerente Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"

